

**Ítem de Agenda: RESOLUCIÓN DEL FORO DE LA JUVENTUD A LA AG 2022**

**Resumen:**

La nueva Estrategia de IPPF tiene un fuerte compromiso con la inclusión de medidas relativas a la juventud en nuestra misión de promover la salud y los derechos sexuales y reproductivos para todos, especialmente para aquellos en comunidades marginadas y excluidas. Vivimos en una época en la que la juventud es la generación más diversa en términos de etnia, raza, sexualidad e identidad de género.<sup>1</sup>

En respuesta a la activa participación de los jóvenes delegados de las Asociaciones Miembro (AM) antes y durante la Asamblea General, la Junta Directiva ha propuesto 10 acciones específicas. En este documento se presentan los logros alcanzados.

**Acción Requerida:**

La Junta Directiva tomará nota de los avances en la implementación planificada de su respuesta a la resolución del Foro de la Juventud presentada a la Asamblea General (AG).

Los avances se presentan en el cuadro siguiente:

<b>Acción</b>	<b>Avances</b>
Asignar fondos básicos en función de casos específicos (presupuesto 2023-2025 reajustado que se presentará en el segundo trimestre de 2023) para permitir el trabajo de seis redes regionales de jóvenes.	Los cargos de Asesor de Juventud propuestos en todas las oficinas regionales se centrarán específicamente en el apoyo a las redes regionales y de las AM. Aún no se ha preparado los estudios de viabilidad ni el presupuesto reajustado.
Garantizar que las AM involucren a los jóvenes en el diseño de los casos empresariales de su AM.	Las nuevas funciones de AoC y de creador de redes juveniles (Youth Networker) incluirán este elemento como parte de sus tareas de apoyo a las AM.
Tomar medidas concretas para avanzar en la inclusión de jóvenes marginados en todas las iniciativas de la Estrategia dirigidas a mejorar la participación de la juventud y la rendición de cuentas liderada por jóvenes en toda IPPF así	Se creará un grupo de trabajo intergeneracional que incluirá a jóvenes del proceso de la Asamblea General con el objetivo de institucionalizar la perspectiva de la juventud <sup>2</sup> en el Secretariado y las AM.

<sup>1</sup> University of Cape Town and Oxford, "Sexual and Reproductive Health Rights in 2030: [https://ippfstrategy2028.org/wpcontent/uploads/2022/01/Research-Report\\_IPPF-Future-Clients.pdf](https://ippfstrategy2028.org/wpcontent/uploads/2022/01/Research-Report_IPPF-Future-Clients.pdf); Gallup, 2021: <https://news.gallup.com/poll/329708/lgbt-identification-rises-latest-estimate.aspx>

<sup>2</sup> La perspectiva juvenil es un concepto promovido por los movimientos de jóvenes, que buscan visibilizar las barreras que enfrentan para participar, ser tomados en cuenta y ejercer sus derechos debido al esquema de opresión adulto-céntrico sobre el que se han construido las sociedades en la historia. Se busca insertar las

como también nuestra rendición de cuentas a ellos.	
Garantizar la participación activa y diversa de la juventud en el desarrollo de la Carta de IPPF en el proceso de Identidad y Marca, y en los esfuerzos para ampliar medidas con respecto a nuestra promesa de una IPPF activa y deliberadamente antirracista.	El relanzamiento de la marca y el proceso de consultas sobre la Carta incluyen espacios específicos para la participación de los jóvenes.
Incorporar la participación de los jóvenes en las comunicaciones digitales y las estrategias educativas de IPPF, incluida la educación integral en sexualidad.	Se han creado nuevas funciones en la estructura para incorporar a los jóvenes a las estrategias de comunicación digital. La participación de los jóvenes en IPPF es uno de los elementos clave del nuevo rol de Youth Networker. Los Centros de Excelencia CSE continuarán siendo plataformas para implicar la participación de los jóvenes.
Utilizar las redes y plataformas juveniles regionales y los Consorcios Juveniles para implicarse en programas de aprendizaje tanto a través de esas redes regionales como de las Asociaciones Miembro.	Se creará un grupo de trabajo intergeneracional que incluirá a jóvenes del proceso de la Asamblea General con el objetivo de institucionalizar la perspectiva de la juventud <sup>3</sup> en el Secretariado y las AM.
Explorar, proponer y desarrollar oportunidades de mentoría que permitan el crecimiento intergeneracional.	El actual proceso de realineación del Secretariado cuenta con una cuota específica de jóvenes que deben reclutarse para garantizar la inclusión y un claro plan de acción.
Desarrollar herramientas y oportunidades de aprendizaje y promover el intercambio de buenas prácticas, también desde fuera de IPPF, para mejorar la participación de los jóvenes en los espacios de gobernanza.	
Establecer hitos transparentes y medibles y utilizar plenamente los indicadores del marco de resultados para supervisar y evaluar los avances en relación con los compromisos de IPPF centrados en la juventud en el marco de la Estrategia "Uniando Esfuerzos" 2028.	
Recordar al Secretariado y a las AM de cada país que deben existir espacios seguros para todos los jóvenes, donde se acepte y fomente su participación con medidas de protección,	

realidades, problemáticas, necesidades y opiniones de los jóvenes en la agenda pública, desde el punto de vista de los jóvenes, para promover la articulación intergeneracional y erradicar los discursos que legitiman el condicionamiento de derechos.

<sup>3</sup> Ver pie de página 2.

formación y oportunidades de desarrollo establecidas para garantizarlo.	
--	--